




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOCONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES

1. GENERALIDADES DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Política Pública	POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS FAMILIAS
Objetivo general	Garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa
Objetivos específicos	Objetivo específico 1: Promover la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes a través del reconocimiento de la diversidad de estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades familiares, para la garantía de los derechos de las familias del Distrito. Objetivo específico 2: Promover en las familias la socialización de valores democráticos fundamentados en la solidaridad, el respeto a la diversidad, la igualdad y la equidad, a través del fortalecimiento de las relaciones y la convivencia familiar que permitan la promoción de sujetos autónomos Objetivo específico 3: Aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social.
Acto administrativo o documento CONPES	Decreto 545 de 2011 http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_politicas_publicas/politica_publica_para_las_familias_decreto_545_de_2011.pdf
Gerente PPS	ROSA OMAIRA ORDUZ RODRIGUEZ
Referente	NOHORA LUCIA SARMIENTO HERRERA
Estado actual	Implementación

Continúa 




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOCONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES

2. PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Vigencia del plan de acción	2021-2025
Estado actual del plan de acción	En revisión SDP
Se ha realizado actualización del plan de acción?	SI
ODS vinculados al Plan de Acción de la PP	<ol style="list-style-type: none">1. Poner fin a la pobreza2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
Nombres de las Innovaciones sociales vinculadas al Plan de Acción de la PP	Sistema Distrital de Cuidado, la Estrategia Reto, la Estrategia territorial ETIS, los territorios saludables, el plan terrazas, la atención de Familias e Instituciones en los servicios de atención psicológica en el Distrito, la modalidad de educación flexible.
Fecha de aprobación del plan de acción en la instancia de coordinación	El plan de acción fue aprobado en el marco del Comité operativo para las familias en su sesión del 24 de junio de 2021
Fecha de aprobación en Comité Sectorial	El plan de acción de la política fue aprobado en sesión ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del mes de julio llevado a cabo el 30 de julio de 2021.
No. de resultados en el Plan de Acción de la PP	11
No. de resultados del Plan de Acción de la PP SDIS	8
No. de Productos Plan de Acción	55
No. de Productos Plan de Acción SDIS	17 distribuidos así: Subdirección para la Vejez 2, Subdirección para la juventud 2, Subdirección para la infancia 1, Subdirección para la familia 4, Subdirección para la adultez 2, Subdirección para asuntos LGBT 2, Proyecto discapacidad 1, Dirección territorial 2, Dirección de nutrición y abastecimiento 1.
% avance ejecución de productos	No aplica

Continúa 




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOCONTROL DELAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES

3. AUDITORIA Y CONTROL

Auditoría interna	NO
Fecha de la última auditoría	N/A
Hallazgos, alertas o novedades	N/A
Cuáles	N/A
Planes de mejora o acciones de respuesta inmediata	N/A
Auditoría externa	NO
Fecha de la última auditoría	N/A
Hallazgos, alertas o novedades	N/A
Cuáles	N/A
Planes de mejora o acciones de respuesta inmediata	N/A

Continúa 



FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOCONTROL DE LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES

5. EQUIPOS DE POLÍTICA PÚBLICA


Equipo técnico central de la PP	Alexander Hernández Hernández, Alexis Bejarano, Carlos Carvajal G, David Rodríguez S, Jair Alexis Méndez R, Nohora Lucía Sarmiento H.
Plan de trabajo del equipo de política pública SDIS	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1U3IfUBjNFFywOoIFJvpYU4pTU7c7Chsw/edit?usp=sharing&ouid=110189751114975337714&rtpof=true&sd=true
Equipo técnico local	14

Continúa

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOCONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES</p>
---	--

5. REQUERIMIENTOS Y DOCUMENTOS

Nombres de los informes	Informe anual sobre el avance de la ejecución del Plan de Acción al Concejo de Bogotá
Acto administrativo	Decreto 545 de 2011, Artículo 15º
Fecha de presentación	Informe anual
Fecha presentación último informe	El informe correspondiente a la vigencia 2020 fue remitido desde el despacho al Concejo de Bogotá en el mes de noviembre

Continúa 



FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y AUTOCONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES

6. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y COORDINACIÓN

NOMBRE	No. ACTO ADMINISTRATIVO	SECTORES O ENTIDADES QUE LO CONFORMAN	ASISTEN Y PARTICIPAN	¿CUMPLE CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS?	¿CUÁLES NO SE CUMPLEN?	ALERTAS EMITIDAS / ACCIONES	
Distrital	Comité Operativo para las familias	Resolución 1376 de 2011	representantes del sector público, privado, de la sociedad civil, así: Sector público: 1. Una o un representante del nivel directivo encargado de tema de Familias de los siguientes sectores públicos distritales: a) Sector Integración. b) Sector Salud. c) Sector Educación. d) Sector Cultura, Recreación, y Deporte. e) Sector Planeación. f) Sector Hacienda. g) Sector Movilidad. h) Sector Desarrollo Económico. i) Sector Hábitat. j) Sector Ambiente. k) Secretaría General. 2. Los responsables del Observatorio	Salud (SDS), Educación (SED), Cultura Recreación y Deporte (SDCRD), Planeación (SDP), Gobierno (SDG), IPES, Movilidad (SDM), Hábitat (SDHT), Ambiente (SDA), Mujer (SDMujer), Integración y Secretaría General (SG), ICBF (Regional Bogotá), SENA (Regional Bogotá), Universidades Santo Tomás, Universidad de la Salle, Unimonserrate y Universidad Nacional de Colombia, Aldeas Infantiles S.O.S. Invitado permanente: Personería de Bogotá.	SI	N/A	Por solicitud de la Personería de Bogotá, los delegados asistentes a la instancia deben ser dos por sector, 1 de ellos del nivel directivo o asesor, con capacidad de decisión, el cual, por parte de algunas entidades no asiste, es el caso de la SDDE y SDM. Otra alerta es que entidades que no aparecen en el acto reglamentario del Comité argumentan que por esa causa no les obliga participar, pese a que por competencia institucional deberían hacerlo, es el caso del IDPAC
Local	Comité Operativo Local para las familias	Resolución 1376 de 2011: Art. 7o. Los Consejos Locales de la Política Social conforman y reglamentan para su organización y funcionamiento, los Comités Operativos Locales para las Familias, en consonancia con la dinámica de la respectiva localidad, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 460 de 2008.	Los mismos sectores de la instancia distrital, según la dinámica local	Los mismos sectores de la instancia distrital, según la dinámica local			
Instancias consultivas							
CDPS	15 de septiembre de 2021						
CLOPS	Suba: Proyección CLOPS familia jueves 18 de marzo 2021. Socialización de metodología CLOPS de familia- jueves 17 de septiembre del 2021. Se proyecta CLOPS el 12 de octubre. Barrios unidos- Teusaquillo: CLOPS: El cuidado un reto para las familias de barrios unidos- Teusaquillo. - septiembre 3 del 2021 Mártires: Articulación para CLOPS Infancia, Adolescencia y Familia-Julio 30 de 2021. Santa Fé-Candelaria: CLOPS Familia, mujer y equidad de género 25 de mayo del 2021 Rafael Uribe Uribe: CLOPS Política Pública Para las Familias y Política pública de seguridad alimentaria y nutricional- Mayo 28 de 2021 Ciudad Bolívar: Plan de acción CLOPS 22 de octubre San Cristóbal: Se realizó la Organización Pre-CLOPS Sistema del Cuidado el día 5 de mayo de 2021, a la espera de realizarlo cuando se designe nuevo alcalde local. Tunjuelito: Se realizó el CLOPS del 2 de septiembre.						

Continúa

7. AVANCES Y ALERTAS

<p>AVANCES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En línea con el Decreto 668 de 2017, la Resolución 1809 de 2018 y la Circular 019 de 2020 de la Secretaría Distrital de Planeación y en cumplimiento del cronograma y plan de trabajo aprobado por el Comité Operativo para las Familias para cumplir con el objetivo de actualizar el plan de acción de la PPPF, en agosto de 2021 se radicó ante la SDP el documento de actualización del plan de acción 2021-2025 y sus anexos. • Estrategia de Comunicaciones de la Política Pública para las familias aprobada y en proceso de implementación, con el propósito de avanzar en la divulgación de la PP a nivel distrital y local • En cuanto a la territorialización de la PPPF, se ha sostenido la Celebración del día de la Familia, los días 15 de cada mes, entre junio y noviembre, mediante conversatorios virtuales en los que participan familias; han sido liderados por los sectores participantes del Comité y que son transmitidos en una sinergia distrital desde sus fanpage. Los temas abordados están relacionados con familias: Junio: "¿Padre solo hay uno? Transformando imaginarios"; Julio: "Diversidad: la mejor forma de construir familia"; Agosto: "Parchamos y nos cuidamos en Familia"; Septiembre: "Familias: Una escuela de derechos y deberes"; Octubre: "SaludableMENTE en familia"; Noviembre: "Sana que sanaMENTE en familia" • En la sesión del 28 de octubre de 2021 en cumplimiento del plan de trabajo del Comité, se desarrolló el tema de participación ciudadana y se contó con la representación de las familias de las localidades, cuyo tema fue la "Reactivación económica y social para las familias en Bogotá en el marco de la pandemia". Allí hubo un diálogo entre las familias y la institucionalidad en el marco del eje 3 de la PP para las familias
<p>RETOS DE LA PP</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el Plan de acción de la Política Pública para las familias 2021-2025 aprobado en CONPES D.C., avanzar en su implementación y seguimiento, en el marco del Comité Operativo para las familias. • Avanzar en el proceso de actualización de la Resolución 1361 de 2011 que reglamenta el funcionamiento del Comité Operativo para las familias • Vincular a las entidades del Comité operativo para las familias en la actualización del Modelo de atención integral a las familias, como una estrategia de implementación de la PP y de gestión para garantizar los derechos vulnerados a las familias del Distrito • Avanzar en el desarrollo conceptual y metodológico del enfoque de familias
<p>ALERTAS DE LOS EQUIPOS DE PP PARA GESTIÓN</p>	<p>Es importante que al interior de la SDIS se avance en la caracterización de familias o de hogares familiares en los diferentes servicios y se trascienda de la intervención individual o aislada de sus miembros</p> <p>Mediante radicado: I2021036618 de Fecha: 2021-11-29, el director territorial solicitó que los subdirectores locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Informen a la Subdirección para la familia la conformación de los equipos locales de familia, dado que es importante el liderazgo y gestión para garantizar el posicionamiento de la PPPF en los territorios y el funcionamiento de los Comités operativos locales * Atendiendo una recomendación de la Contraloría, se instó a los subdirectores locales a gestionar o actualizar los actos normativos que reglamentan el funcionamiento de los Comités Operativos Locales